

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## CIRCULAR CI/DGAA/UGPSEP No. 0023/2022

DE : Lic. Bartolomé Puma Velásquez

VICEMINISTRO DE EDUCACION REGULAR

A : DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION DE:

Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí,

Tarija, Beni y Pando

REF. : AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL RDA. RP-

DGESTTLA Y/O RP-DIDEP

FECHA: La Paz, 13 de julio de 2022

## De mi consideración:

- Mediante Circulares CI/DGAA/UGPSEP Nº 0002/2022 y CI/DGAA/UGPSEP Nº 0003/2022 de fecha 21 de enero de 2022 se instruye notificar al personal docente y administrativo de su jurisdicción actualizar los siguientes documentos en el RDA, RP-DGESTTLA y/o RP-DIDEP que a la fecha:
  - Tiene registro de número CUA/NUA (Código Único de Asegurado AFP) en Sistema, pero no se cuenta con documento de respaldo en consecuencia debe actualizar con la Certificación de inscripción a la AFP, Estado de Cuenta Individual de su AFP o Fotocopia de Carnet de AFP (alguno de los tres documentos)
  - 2. Certificado de nacimiento
  - 3. Libreta de servicio Militar

Asimismo, mediante Circular **CI/DGAA/UGPSEP Nº 0008/2022** de fecha 15 de marzo de 2022 AMPLIA EL PLAZO PARA LA ACTUALIZACION DE LA LIBRETA DE SERVICIO MILITAR HASTA EL 31 DE JULIO DE LA PRESENTE GESTION

Cabe ACLARAR que el personal que no regularice esta situación se procederá a insertar el rotulo de Observado en su RDA, RP-DGESTTLA y/o RP-DIDEP Y SE SUSPENDERA EL PAGO EN LA MODALIDAD DE ABONO EN CUENTA.

- Habiendo concluido el plazo para la actualización de AFP y Certificado de Nacimiento, de manera excepcional SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA ACTUALIZACION DE AFP, CERTIFICADO DE NACIMIENTO Y LIBRETA DE SERVICIO MILITAR HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022.
- Por otra parte de manera excepcional, se procederá a habilitar la modalidad de Abono en Cuenta en los haberes del mes de julio/2022, y se INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN COMUNICAR AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE SU JURISDICCION QUE PARA EL COBRO DE HABERES DEL MES DE JUNIO/2022 los interesados podrán realizar su cobro en agencias del Banco Unión en la modalidad de COBRO "PAGO CERO" (SIN BOLETA DE PAGO) para lo cual los interesados deberán presentar el único documento:

1. CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE

Con este motivo saludo a ustedes atentamente.

cc.arch. UGP-SEP BPV/

Bartolomé Puma Velásquez VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"